

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 418

**CARRERA DE DISEÑO, MENCIONES “DISEÑO GRÁFICO” Y
“DISEÑO INDUSTRIAL”**

UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

SANTIAGO

ENERO 2016

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 418

Carrera de Diseño, Menciones “Diseño Gráfico” y “Diseño Industrial”

Universidad Diego Portales

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 15 de Enero de 2016, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Diseño, Menciones “Diseño Gráfico” y “Diseño Industrial”, de la Universidad Diego Portales se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras Profesionales, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 13 de la Agencia Acreditadora de Arquitectura, Arte y Diseño, de fecha 27 de Enero de 2012, que acredita la Carrera de Diseño, Menciones “Diseño Gráfico” y “Diseño Industrial”, de la Universidad Diego Portales, por un plazo de cuatro años.
4. El Acuerdo de Acreditación N° 19 de la Agencia Acreditadora de Arquitectura, Arte y Diseño, de fecha 03 de Abril de 2012, que rechaza el recurso de reposición presentado por la Carrera de Diseño, Menciones “Diseño Gráfico” y “Diseño Industrial”, de la Universidad Diego Portales, en contra del Acuerdo de Acreditación N° 13, confirmando el plazo de acreditación otorgado de cuatro años.

5. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Diseño, Menciones “Diseño Gráfico” y “Diseño Industrial”, de la Universidad Diego Portales, presentado con fecha 22 de Octubre de 2015.
6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 16, 17 y 18 de Noviembre de 2015.
7. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 07 de Enero de 2016, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

A. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

- El perfil de egreso es explícito y validado. Éste se encuentra en régimen y se observan ajustes a las competencias y exigencias establecidas. Se trata de ajustes en la línea de contenidos que no suponen una modificación transversal de la Malla Curricular.
- La Carrera cuenta con un plan de estudio definido y coherente con el perfil de egreso. Se han implementado mejoras y ajustes, manteniendo la estructura curricular, actualizando contenidos específicos y diferenciados para las menciones Gráfico e Industrial.
- Se declara la necesidad de realizar ajustes a la malla. También se declara la necesidad de disponer de mayores horas en investigación para

académicos. Se hace notar que el desarrollo de Investigación en la Unidad Académica, puede, y debe ser tarea prioritaria para los próximos años.

- Se constata un equilibrio entre la cantidad de horas designadas para las asignaturas prácticas como las teóricas.
- Se constatan diferentes metodologías asumidas, presentes en la docencia y el modo lectivo individual del profesor. La educación técnica instrumental constituye una herramienta para el desempeño disciplinar que debe actualizarse periódicamente debido al progresivo avance de la tecnología.
- Se hace notar que el currículo cuenta con una flexibilidad acotada. Se observa que puede aceptar ajustes en este sentido. Se confía en el currículo actual y en sus líneas fundamentales, cuyas trazas principales están definidas por el proceso de taller.
- Los Docentes y Egresados reconocen un sello diferenciador que los distingue favorablemente en el campo laboral chileno.
- Se observa la necesidad de formalizar y definir concretamente una planta con responsabilidad en horas para investigación y docencia, con un perfil de investigadores claro, considerando nuevos criterios de evaluación y actividades complementarias. Se observa todavía esa situación en estado de proyecto.
- Los criterios de admisión son claros y conocidos. Constituye un valor agregado que la Universidad y la Escuela hayan desarrollado programas de apoyo y nivelación, implementando actividades remediales.
- Se constata que los procesos de progresión están definidos en el currículo. Las tasas de deserción se aprecian menores que años anteriores. Las tasas de titulación y el tiempo de permanencia en la carrera son importantes de aumentar y acortar, respectivamente.

- Se comprueba que la carrera realiza revisiones del rendimiento académico de los estudiantes con la finalidad de detectar e implementar acciones de apoyo y seguimiento en aquellas asignaturas que tienen mayor índice de repetición periódica.
- Se constata que la Escuela cuenta con la estructura que da soporte y seguimiento al proceso formativo, con énfasis en la innovación y la creatividad en el desarrollo de los talleres.
- Cuenta con una estructura sólida para asegurar los procesos formativos de la institución y de la carrera. El centro de dicho esfuerzo desde el plano lectivo es el rigor en la continuidad y calidad de los talleres y en la excelencia proyectual.
- La vinculación con el medio se concreta en la práctica profesional y en el desarrollo de los talleres. Un desafío es lograr que esta vinculación se pueda dar en los laboratorios de prototipos y modelos. Existen altas probabilidades de vínculos con el medio a través de servicios externos, desde el énfasis proyectual.
- No se observaron evidencias tangibles para una política declarada, definida y prioritaria para la institución de vinculación con el medio, si bien existen contactos concretos en plataformas académicas y lectivas que benefician a la docencia. No se observan importantes asociaciones ni convenios.
- La carrera fomenta la participación de sus estudiantes en diferentes actividades de práctica que favorecen su visión de la realidad profesional y laboral. Se reconocen avances desde la acreditación anterior.
- No está definido un programa de vinculación de la unidad académica y de los estudiantes con actividades e instituciones externas tendientes a

generar vínculos concretos con el medio, relacionados con los propósitos de la carrera.

B. CONDICIONES DE OPERACIÓN

- Demuestra ser una unidad sólida en su organización, de consistencia en la gestión y operatividad, con una dirección eficiente que conoce su estructura a cabalidad. Los directivos de la Facultad y de la Escuela de Diseño cuentan con las calificaciones necesarias para desempeñar de manera eficaz y eficiente los cargos que ocupan.
- Los sistemas de gestión académica aseguran la participación directa de los académicos a través del Consejo de Facultad, Consejo de Escuela y el Consejo de Coordinación Docente que posee la Unidad.
- Existe participación y comunicación de los docentes y estudiantes de la Escuela por medio de sus representantes a través del Consejo de Facultad y el Consejo de Escuela.
- Los sistemas financieros institucionales y de Facultad son responsables y confiables para asegurar el buen desarrollo de las actividades académicas a través de procesos conocidos y reglamentados por la Universidad.
- Se destaca que todas las instancias para el adecuado seguimiento y control de la institución, la Facultad y la Escuela se encuentran cubiertas y en funcionamiento
- La Facultad y la Escuela de Diseño, mediante sus planes estratégicos, garantizan la estabilidad y viabilidad financiera de las carreras, al disponer de un presupuesto anual con tres partidas: un presupuesto operacional, un presupuesto de inversión para mantención y mejoramiento de infraestructura, compras y biblioteca, y un presupuesto estratégico.

- La Escuela de Diseño cuenta con una dotación académica adecuada en número total para cumplir con las necesidades de docencia del Plan de Estudios.
- Se constata que el número de docentes jornadas completa y media se ha incrementado en el período 2011 - 2015. Aquello no es significativo aún, en proporción a los académicos Part Time, y debe cautelarse adecuadamente en el tiempo. Se evidencia que los docentes poseen las calificaciones, demuestran su idoneidad y tienen las atribuciones para el desarrollo de la docencia.
- Existe una planta permanente, acotada, que contrasta con el número de docentes a honorarios, entendiéndose que los últimos son jornadas Part Time que cuentan con fuertes vínculos en el ámbito laboral.
- La Universidad posee políticas claras de gestión de los Recursos Humanos, consolidando la carrera académica con un marco regulatorio para la contratación de académicos de jornada, para su jerarquización y evaluación de desempeño, con derechos y deberes presentes en el Reglamento del Académico.
- La Universidad reconoce la importancia del perfeccionamiento como un proceso continuo y necesario para la formación de sus profesores. Cuenta con una Política en apoyo a dicho proceso, como parte del Desarrollo Docente.
- La Escuela reconoce el desafío de ampliar las posibilidades de apoyo al desarrollo de estudios de postgrado y perfeccionamiento de los profesores.
- No se constata la existencia de una estructura que permita la configuración de equipos docentes para desarrollar Investigación en forma sistemática.
- No se observa una estructura formal que aborde temáticas de Educación Continua conducentes a diplomados o cursos.

- Constituye una fortaleza la evidente contundencia en la inversión en equipamiento e infraestructura, la calidad de los edificios, su emplazamiento, y las consideraciones urbanas adscritas a los objetivos de la UDP.
- La Facultad cuenta con Laboratorios de Computación. Este equipamiento le permite disponer de los recursos informáticos para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje de la Escuela de Diseño.
- Los estudiantes tienen una percepción menos favorable de los espacios de esparcimiento y de los servicios anexos a la educación en relación a zonas adecuadas de recreación y esparcimiento.
- El Decano, junto al Director de la Escuela de Diseño y el Coordinador Administrativo de la Facultad, proyectan el presupuesto vinculado a los gastos de operación de la Unidad.
- La Facultad cuenta con el personal técnico y administrativo, con cargos y funciones definidas, con contratos indefinidos de jornada completa que están a cargo de las instalaciones de la unidad. Se trata de personal capacitado, suficiente en número y dedicación horaria para cumplir sus funciones y el desarrollo del plan de estudios.
- Se destaca la inversión en infraestructura y la calidad del nuevo Edificio Salvador Sanfuentes. También el equipamiento del Laboratorio de Fabricación de la Escuela de Diseño.
- Se valora el Sistema de Bibliotecas de la UDP y la Biblioteca FAAD, así como su cobertura tanto presencial como virtual, su participación tanto en redes nacionales e internacionales, la administración y disponibilidad de recursos para adquisición y actualización.
- Se observó y manifestó en entrevistas la necesidad de contar con una Sala de Profesores con espacio y equipamiento adecuado.

C. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

- La carrera, en consonancia con la Universidad, explicita sus propósitos en forma clara. Quedan expresados tanto en sus Objetivos Educativos como en su Modelo Educativo. Esto se plasma también a través de su Modelo de Valores, su Misión Social, y en la Misión y Visión de la Escuela de Diseño, dándose esto en sus dos menciones, Industrial y Gráfico.
- La misión, propósitos y objetivos de la carrera son coherentes con la misión y el proyecto educativo de la Universidad, especialmente en relación al ambiente pluralista, reflejado en la formación de profesionales competentes, integrales y con reflexión teórica, que responden a las necesidades tanto regionales como nacionales.
- Se evidencia que la Escuela de Diseño presenta propósitos claros y comprobables. La Escuela asume el modelo educativo de la Universidad, destacando la participación activa, la formación integral y de calidad, la internacionalización y la formación continua.
- La Escuela de Diseño verifica las competencias de los docentes y cautela su idoneidad para el trabajo con estudiantes heterogéneos. Además, se preocupa de que sus profesores estén actualizados en las áreas respectivas.
- Se demuestra que la Universidad cuenta con un soporte que faculta la sistematización y control de procesos cautelando el logro de los propósitos de su modelo educativo.
- La Escuela de Diseño cuenta con diversos mecanismos sistemáticos que permiten evaluar el cumplimiento de sus propósitos: Encuestas de evaluación a docentes y estudiantes; seguimiento de progresión curricular de estudiantes; estudio de caracterización de los egresados y el

compromiso adquirido por cada docente con la carrera, Cuenta anual de Decanato; Consejo de Escuela.

- Tanto las autoridades como el equipo docente y administrativo, así como los estudiantes y egresados, demuestran una gran cohesión y conocimiento tanto de los propósitos, como de los objetivos, el perfil de egreso y el plan de estudios.
- Existen instancias establecidas y sistemáticas que operan en continuidad para evaluar y mejorar su quehacer académico habitual. También se ha constatado que existen tanto la voluntad como la capacidad para evaluar y desarrollar mejoras a su perfil de egreso y plan de estudios.
- Existen constatables esfuerzos formales para atraer, participar y recoger información de empleadores. Falta una estrategia para acercarse a sus necesidades.
- Se percibe falta de tiempo del equipo académico en general para definir y sostener una política de información y vinculación dirigida a la comunidad externa, lo cual repercute a su vez en el desarrollo futuro de la investigación.
- Se constata que la unidad cuenta con un apropiado y asumido mecanismo en aspectos financieros respecto de un adecuado logro de los propósitos trazados para su operación.
- Si bien se constata un incremento en la planta docente desde el proceso de acreditación anterior, éste aún no se presenta como suficiente para el logro de los propósitos en la unidad, especialmente en lo relativo al ámbito de la investigación.
- Se observa que la información que se socializa al público y a los interesados y postulantes a la carrera es clara y realista.

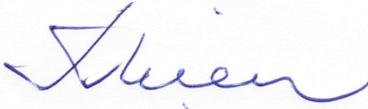
- Se evidencia que existen claras normativas sobre los derechos y deberes de los estudiantes y docentes que permiten regular los diversos aspectos de la vida universitaria.
- Se constata la existencia de una cultura de transparencia inherente a la institución entera, lo que se permea a las unidades y a sus distintos estamentos.
- El adecuado equilibrio entre el número de estudiantes que ingresa a cada curso y el total de recursos del programa representa una gran fortaleza que se ve reflejada en la mayoría de las acciones de docencia e infraestructura visitadas.
- Si bien la unidad realiza esfuerzos para difundir sus logros a través de distintos medios institucionales y digitales, los empleadores y egresados no constataron evidencias suficientes y detalladas de información sobre el trabajo que se desarrolla y aporta con los proyectos que han resultado beneficiados con fondos externos, ni de los logros en vinculación con el medio a través de talleres.
- Finalmente, este acuerdo hace mención a lo indicado, analizado y observado por los Pares Evaluadores. La Unidad presenta evidentes avances respecto a las 6 debilidades de la Acreditación, anterior.

POR LO TANTO,

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Diseño, Menciones “Diseño Gráfico” y “Diseño Industrial”, de la Universidad Diego Portales, que conduce al título de Diseñador con Mención en Diseño Gráfico o Mención en Diseño Industrial y al grado académico de Licenciado en Diseño, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **6 años**, que culmina el **28 de Enero de 2022**.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Diseño, Menciones “Diseño Gráfico” y “Diseño Industrial”, de la Universidad Diego Portales podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**